APÉNDICE B – COSTOS ADMISIBLES E INADMISIBLES PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES

Última actualización: 01 de noviembre de 2011

COSTOS INADMISIBLES PARA GOBIERNOS ESTATALES

Todos los costos deberán estar asociados a las actividades del proyecto que mejore la competitividad de los cultivos de especialidad. El hecho de no mencionar un elemento de costo en particular en esta sección no implica que sea admisible. Le pedimos de favor que consulte 2 CRF Parte 225 para obtener más ayuda sobre los principios de costos para los gobiernos estatales.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Costos de publicidad y relaciones públicas destinados exclusivamente para promover la unidad gubernamental.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Salvo cuando los costos estén asociados con la mejora de la competitividad de las uvas de vino y que se otorgue aprobación previa por parte de la agencia acreditadora.

DEUDAS INCOBRABLES

Incluyen pérdidas (sean actuales o estimadas) que surgen de cuentas incobrables y otros reclamos, costos relacionados de recaudación, y costos relacionados legales.

GASTOS DE CAPITAL PARA EQUIPO DE USO GENERAL

Gastos de capital para equipo de uso general, inmuebles y terrenos. “El equipo de uso general” es el equipo que no está limitado a actividades de investigación, médicas, científicas y otras de tipo técnico. Como ejemplo, se incluye el equipo y el mobiliario de oficina, oficinas modulares, redes telefónicas, equipo y sistemas de tecnología de la información, equipo de aire acondicionado, equipo de reproducción e impresión, y vehículos motorizados.

PROVISIONES PARA CASOS DE CONTINGENCIA

Contribuciones a una reserva para contingencias o cualquier provisión similar hecha en caso de que suceda algo que no pueda ser pronosticado con certeza en cuanto al momento, intensidad, o con seguridad de que ocurra.

COSTOS CONTRACTUALES

Contrato por horas que exceden el sueldo de un GS-14 paso 10 empleados federales en su área (para más información por favor visite www.opm.gov y haga clic en sueldos y salarios), a menos que una de las justificaciones se proporciona la siguiente.

1. Una descripción de los pasos a seguir para contratar a un contratista, que incluye la obtención de un análisis de costo / precio de al menos tres contratistas que puedan realizar el servicio. El propósito del análisis de costes es revisar y evaluar cada elemento de costo para determinar la razonabilidad. (Por favor, indique el nombre de la empresa y el monto del contrato para cada análisis.)

O

2. Debido a la complejidad o singularidad del proyecto, el grupo de contratistas calificados y disponibles es limitado. Por lo tanto, la cualificación especializada del contratista seleccionado necesario contratar a un ritmo más allá de un paso GS-14 10. (Sírvase indicar las condiciones únicas del contratista.)

SERVICIOS DONADOS

Todo servicio donado o de voluntarios pueden ser ofrecidos a una unidad gubernamental por parte de personal profesional y técnico, consultores y otros obreros expertos e inexpertos. El valor de estos servicios no es reembolsable como costo directo ni indirecto.

DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

Todas las contribuciones o donaciones, incluyendo efectivo, propiedades y servicios, hechas por la unidad gubernamental, independientemente de quien las reciba.

ENTRETENIMIENTO

Actividades de entretenimiento, diversión y sociales y cualquier costo asociado directamente a dichos costos (como boletos para espectáculos o eventos deportivos, comidas, hospedaje, rentas, transportación y propinas).

COSTOS EXCESIVOS DE TARIFAS AÉREAS

Los costos de tarifas aéreas que excedan las tarifas comerciales habituales (clase económica o equivalente), las tarifas convenidas con el Gobierno Federal, o las tarifas comerciales con descuento más económicas.

MULTAS Y PENALIDADES

Multas, penalidades, daños y otros acuerdos que surjan de violaciones (o presuntas violaciones) de, o por falta de cumplimiento de la unidad gubernamental a las leyes y reglamentos federal, estatal, local o tribal india.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Recaudación de fondos organizada, incluyendo campañas financieras, solicitud de donaciones y herencias, y gastos similares que incurran en el incremento de capital o en la obtención de contribuciones, independientemente del propósito para el cual estarán siendo utilizados los fondos.

COSTOS GENERALES DEL GOBIERNO

Éstos incluyen (1) Sueldos y gastos de la Oficina del Gobernador de un Estado o el jefe ejecutivo de una subdivisión política o el jefe ejecutivo del gobierno tribal indio reconocido federalmente; (2) Sueldos y otros gastos de una legislatura, consejo tribal u organismo gubernamental local similar del estado, como un supervisor de condado, ayuntamiento, comité escolar, etc., ya sea que incurran para propósitos de legislación o dirección ejecutiva; (3) Costos del poder judicial de un gobierno; (4) Costos de procesos judiciales; y (5) Costos de otros tipos de servicio generales del gobierno que son brindados normalmente al público en general, como el departamento de bomberos o de policía.

BIENES O SERVICIOS PARA USO PERSONAL

Costos de bienes o servicios para uso personal de los empleados de la unidad gubernamental, independientemente si el costo es reportado como ingreso gravable a los empleados.

COSTO DEL MANEJO DE LAS INVERSIONES

Costos del consejo y personal de inversiones y gastos similares que incurran en el mejoramiento de los ingresos provenientes de las inversiones.

CABILDEO

Desarrollo o participación en actividades de cabildeo, incluyendo los costos de membresías en organizaciones considerablemente implicadas en cabildeos.

COMIDAS

Comidas de empresa no puede cobrar los costos del proyecto, cuando las personas deciden ir a almorzar o cenar juntos cuando no existe la necesidad de la continuidad de una reunión. Esta actividad es considerada como un costo de entretenimiento. En contraste las comidas, el almuerzo o la cena podrá imputarse al proyecto, si la justificación es siempre que esta actividad mantiene la continuidad de la reunión y para hacer otra cosa que imponer duras condiciones en las participantes de la reunión. Desayunos para los asistentes a la conferencia generalmente se consideran inadmisibles, ya que se espera que estas personas tendrán tiempo suficiente para obtener la comida por su propia cuenta antes de que comience la conferencia de la mañana.

Nota: Las comidas consumidas durante un viaje oficial no entran en esta categoría. Ellos se consideran viáticos y deben ser reembolsados de acuerdo con las políticas establecidas de viaje por escrito de la organización.

ACTIVIDADES POLÍTICAS

Desarrollo o participación en actividades políticas de acuerdo a las cláusulas de la Ley Hatch (5 U.S.C. 1501-1508 y 7324-7326).

REPOSICIÓN DE FONDOS ESTATALES

Los fondos de la subvención complementarán los gastos de los fondos Estatales en apoyo a cultivos de especialidad producidos en ese Estado, en vez de reemplazarlos.

COSTOS ADMISIBLES PARA GOBIERNOS ESTATALES

Todos los costos deberán estar asociados a las actividades del proyecto que mejore la competitividad de los cultivos de especialidad. El hecho de no mencionar un elemento de costo en particular en esta sección no implica que sea inadmisible. Le pedimos de favor que consulte 2 CRF Parte 225 para obtener más ayuda sobre los principios de costos para los gobiernos estatales.

PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS

Costos de propaganda y de relaciones públicas que exclusivamente mejoren la competitividad de los cultivos de especialidad elegibles.

CONSEJOS ASESORES

Costos incurridos en consejos o comités asesores.

GASTOS DE CAPITAL PARA EQUIPO DE USO ESPECIAL

Los costos asociados con los gastos de capital para equipo de uso especial con un costo unitario de $5000 o más, con previa aprobación del AMS. "El equipo de uso especial" es el equipo que es utilizado únicamente en actividades de investigación, médicas, científicas u otras de tipo técnico. Algunos ejemplos de equipo de uso especial incluyen microscopios, máquinas de rayos-x, instrumentos quirúrgicos y espectrómetros. Este equipo no sólo puede beneficiar a un producto comercial en particular o proporcionar un beneficio a una sola organización, institución o individuo.

Costos de mantenimiento de maquinarias especiales, que incluyen el costo de los servicios públicos, seguros, seguridad, servicios de conserjería, servicio de ascensores, mantenimiento de jardines, mantenimiento necesario, reparaciones normales y alteraciones, y similares son admisibles en la medida en que mantengan la propiedad (incluyendo propiedad federal, salvo disposición en contrario) en condiciones de funcionamiento eficaz, no aumentan el valor definitivo de bienes o sensiblemente prolongar su vida útil prevista, y que no estén incluidos en los gastos de alquiler o de otro tipo de espacio. Los costos que aumentan el valor definitivo de bienes o sensiblemente prolongar su vida futura deberá tratarse como gastos de capital.

COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE PERSONAL

Compensación por servicios de personal durante el período de desempeño bajo la concesión federal, incluyendo sueldos, salarios y beneficios adicionales al punto en que sean razonables para los servicios brindados y estén respaldados con la documentación adecuada de acuerdo a 2 CFR 225 App. B ¶ 8h.

COSTOS DE COMUNICACIÓN

Costos incurridos en servicios de telefonía, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, telegramas, correo, mensajería, servicios de transmisión electrónica o computarizada, etc.

VIAJES AL EXTRANJERO

Con previa aprobación del AMS, todo cargo directo por viajes al extranjero. Cada viaje al extranjero deberá recibir dicha aprobación por separado. Para fines de esta cláusula, "viaje al extranjero" incluye todo viaje al exterior de Canadá, México, los Estados Unidos y cualquier territorio y posesión de los Estados Unidos. Sin embargo, el término de "viaje al extranjero" para una unidad gubernamental ubicada en un país extranjero significa un viaje al exterior de ese país. Todo solicitante que tenga una propuesta que involucre desarrollo en el mercado extranjero deberá determinar si el proyecto es más apropiado para programas de subvención administrados por el Servicio Agrícola Extranjero o para ser financiado a través de Grupos de Comercio Estatales-Regionales. Toda propuesta que involucre un viaje al extranjero deberá estar muy bien fundamentada.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Costos incurridos para materiales, suministros y partes fabricadas necesarias para llevar a cabo una concesión federal. Los materiales y suministros adquiridos deberán ser cargados con sus precios reales, netos de créditos

aplicables. Los retiros de tiendas generales o de almacenes deberán ser cargados a su costo real neto bajo cualquier método reconocido de retiros de inventario de precios, aplicado de manera constante. Los cargos recibidos de transportación son una parte debida de los costos de materiales y suministros. Solamente los materiales y los suministros utilizados realmente para el desempeño de una concesión federal podrán ser cargados como costos directos. En el caso de materiales donados o proporcionados por la federación que sean utilizados para el desempeño de la concesión federal, éstos serán utilizados sin cargo alguno.

REUNIONES Y CONFERENCIAS

Costos de reuniones y conferencias con el propósito fundamental de difundir información técnica. Esto incluye costos de comidas, transportación, renta de instalaciones, cuotas de conferencistas, y otros elementos incidentales de dichas reuniones o conferencias con la excepción de costos de entretenimiento como está descrito bajo la sección de costos inadmisibles.

COSTOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

Costos de servicios profesionales y de consultoría prestados por personas que son miembros de una profesión en particular o que poseen una habilidad especial y que no son oficiales ni empleados de la unidad gubernamental, siempre y cuando sean razonables en relación a los servicios prestados y cuando no estén sujetos a la recuperación de costos por parte del Gobierno Federal.

COSTOS DE PLANTEAMIENTOS

Costos de preparación de planteamientos para concesiones federales potenciales. Los costos de planteamientos deberían ser tratados como costos indirectos y ser distribuidos a todas las actividades de la unidad gubernamental utilizando el plan de distribución de costos y el planteamiento de tarifas de costo indirecto.

COSTOS DE PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN

Los costos de publicación incluyen los costos de impresión (incluidos los procesos de composición, fotograbado, trabajo de prensa, encuadernado, y los productos finales que resultan de dichos procesos), distribución, promoción, envío por correo y manejo en general. Los costos de publicación también incluyen cobros de páginas en publicaciones profesionales. Si estos costos no son identificables con un objetivo de costo en particular, deberían ser distribuidos como costos indirectos a todas las actividades de la unidad gubernamental que dan beneficios. Los cobros de páginas en publicaciones profesionales son admisibles como una parte necesaria de los costos de investigación en caso de: (1) los documentos de la investigación reporten un trabajo respaldado por el Gobierno Federal; y (2) los cargos sean gravados de manera imparcial en todos los documentos de la investigación difundidos por la publicación, sea o no por autores patrocinados por la federación.

RECONVERSIÓN

Costos incurridos en la restauración o rehabilitación de las instalaciones de la unidad gubernamental para que éstas queden casi en las mismas condiciones en que estaban inmediatamente antes del inicio de la concesión federal, menos los costos relacionados al desgaste normal.

COSTOS DE RENTA DE INMUEBLES Y EQUIPO

Hasta el punto en que las tarifas sean razonables en vista de dichos factores como: costos de renta de propiedad comparable, si los hay; condiciones comerciales en el área; alternativas disponibles; y el tipo, expectativa de vida, condiciones y valor de la propiedad rentada. Los contratos de renta deberían ser revisados periódicamente para determinar si las circunstancias han cambiado y si hay otras opciones disponibles.

COSTOS DE CAPACITACIÓN

Los costos de toda capacitación proporcionada para el desarrollo de los empleados.

COSTOS DE VIAJES

Los costos de viajes son los gastos de transportación, hospedaje, supervivencia y elementos relacionados incurridos por los empleados que se encuentren de viaje por asuntos oficiales de la unidad gubernamental. Dichos costos podrán ser cargados en base al costo real, de manera diaria o por kilómetros en vez de los costos reales incurridos, o sobre una combinación de ambos, dado que el método utilizado sea aplicado a un viaje completo y no a ciertos días seleccionados del viaje, y que resulte en cargos consistentes a los permitidos normalmente en circunstancias similares en actividades de la unidad gubernamental patrocinadas por la federación.